

LA ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

¹Nancy Stephany Viorato Romero
nancyviorato1509@gmail.com

²Vianey Reyes García

1. Estudiante del Programa de Maestría en Enfermería, UNAM.

2. Estudiante del Programa de Maestría en Enfermería, UNAM.

3. Coordinadora de Servicio Social y Titulación. Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, UNAM.

ASESORA

³Martha Lilia Bernal Becerril

Recibido: 08/06/2018

Enviado a pares: 09/07/2018

Aceptado por pares: 15/08/2018

Aprobado: 20/02/2019

RESUMEN

Introducción. Abordar la investigación cualitativa y las implicaciones éticas que derivan de ella, nos lleva a desglosar cada componente para una mayor comprensión, por ello en este ensayo partiremos con un breve panorama de la ciencia, seguido de la investigación en su contexto general, para después abordar las características de la investigación cualitativa. Por supuesto los aspectos éticos, pero que necesariamente aplican en un método cualitativo. **Desarrollo.** Cabe mencionar que la investigación en general equipara muchos de sus aspectos éticos con la cualitativa, sin embargo, se le deben atribuir otros aspectos, en función de su metodología. Pare ello se analizan y discuten dos propuestas formuladas en otros estudios, que permitieron conjugar doce requisitos éticos indispensables al momento de aplicar investigación de tipo cualitativa. **Conclusión.** De no cumplir con la ética, sin duda la investigación puede resultar mal, durante su aplicación, con los involucrados o incluso ya puesta en demostración ser evidenciada con irregularidades que pongan en entredicho la credibilidad, profesionalismo y autenticidad del investigador¹.

PALABRAS CLAVE: Ética, bioética, investigación cualitativa, ciencia.

Para citar este artículo:

Viorato NS, Reyes V. La ética en la investigación cualitativa. *Cuidarte*. 2019; 8(16): 35-43.

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fesi.23958979e.2019.8.16.70389>

ENSAYO

CuidArte "El Arte del Cuidado" por Universidad Nacional Autónoma de México se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-Compartirigual 4.0 Internacional.

Basada en una obra en <http://revistas.unam.mx/index.php/cuidarte/index>



ETHICS IN QUALITATIVE RESEARCH

ABSTRACT

Introduction. In order to understand the ethical implications of qualitative research, we must break the topic down into various components. To that end, this essay begins with a brief overview of the science before looking at research in its general context as well as specific characteristics of qualitative research, including, of course, its ethical aspects. **Body.** While qualitative research shares many ethical aspects with research in general, some aspects are proper to qualitative research due to its specific methodology. Therefore, this essay analyzes and discusses two suggestions made in other studies and draws from them twelve essential ethical requirements for qualitative research. **Conclusion.** Research without ethics can have negative results for those involved and can put into question the credibility, professionalism, and authenticity of the researcher¹.

KEYWORDS: Ethics, bioethics, qualitative research, science.

INTRODUCCIÓN

La investigación para el desarrollo del conocimiento científico, mantiene objetivos particulares, pero que en su mayoría van encaminados a la resolución de problemas. En este sentido la investigación cualitativa, es un método, que de igual forma brinda grandes aportaciones, que no parten de hipótesis o precisiones numéricas; como el paradigma cuantitativo de corriente positivista, sino de la descripción, explicación y comprensión de fenómenos, a partir de la realidad que perciben las personas, persiguiendo la comprensión compleja de significados que ellas mismas crean. Este modo de enfocar los problemas y buscar respuestas, debe mantener la misma credibilidad, validez, legitimidad y pertinencia, que los otros modos de hacer ciencia, de tal manera que debe apegarse a las mismas cuestiones ético legales, aunque cabe reconocer algunas pudieran presentar conflictos adicionales dada la naturaleza de su metodología¹.

Por ello en este ensayo abordamos a la investigación cualitativa y las implicaciones éticas que derivan de ella, desmenuzando cada componente para una mayor comprensión. Partiendo con un breve panorama de la ciencia como tal, seguido de la investigación en su contexto general, para después abordar las características de la investigación cualitativa. Se antecede con estos temas, para encontrar que quizá comparta muchos aspectos éticos con la investigación en general, pero al mantener características peculiares de su metodología, el abordaje requiere de distintas aproximaciones para su estudio.

Indagar en los aspectos éticos que regulan en la investigación cualitativa refuerza el esmero de aplicar una ciencia, que más allá de los intereses políticos y económicos, cumpla con los objetivos primordiales de solucionar problemas, sin transgredir, los valores, la moral y los principios de la humanidad y por ende de la persona, como sujeto de estudio.

DESARROLLO

Ética en la ciencia

La ciencia contribuye y enriquece a la humanidad, siendo a través de sus avances que se consolida, refuerza, trasciende y construye el conocimiento en pro del bienestar y calidad de vida. El conocimiento científico que debe estar apegado a lineamientos éticos que constituyan responsabilidades e integridad. Por lo que la práctica ética de la ciencia es un imperativo, con una exigencia metodológica para el ejercicio pleno de la investigación².

Por lo que el investigador asume responsabilidades, que de no ser cumplidas lo harían parte de la omisión, negligencia e incluso fraude. Sin embargo, ¿en verdad existe una regulación? ¿Todos los investigadores asumen esta responsabilidad? ¿el investigador asume este compromiso?, si bien debemos reconocer que la formación de cada científico parte de su campo de especialidad, sin embargo, eso no asegura que mantenga conocimiento sobre las regulaciones éticas que debe incluir en su investigación, por otro lado, muchas de estas implicaciones no parten sólo de estipulaciones o lineamientos a través de comités, sino de la misma conducta y valores que tiene cada uno, esperando que lleven a cabo sus funciones con buena fe, respeto y veracidad².

Lo anterior lo mencionamos en función de la historia de la investigación, que ha estado matizada por sucesos que en algunos casos desarrollaron beneficios a generalidades, pero que transgredieron la dignidad y vida humana de grupos específicos. Sometiendo a sujetos de estudio, incluso sin que estos lo supieran a atrocidades que, para ejemplo basta con mencionar a los judíos en campos de concentración Nazi, entre muchos otros y de los cuales ni siquiera se tenga conocimiento. Así mismo y que de cierta forma no perjudicaron directamente a individuos, están las experimentaciones que no mantienen ninguna responsabilidad social, obedeciendo sólo fines económicos y políticos³.

Hechos internacionales, en donde se transgredieron la dignidad y vida humana, constituyeron la creación de comités Bioéticos, que, a través de grupos pluridisciplinarios y expertos en la valoración de proyectos desde el punto de vista ético, aseguren y vigilen el derecho que mantienen los individuos expuestos a proyectos de investigación. Surgiendo la creación del código de Núremberg, que tiene una serie de principios y que presenta la obligación de científicos a través de 10 deberes^{2,3}.

Sin embargo, es lamentable expresar en estas líneas que aun a pesar de los Juicios de Núremberg y la introducción del código a través del juicio de los médicos, todavía paso tiempo para que la ética fuera aplicada a la ciencia, y podríamos pensar que aún pudieran existir estudios con nula implantación de valores éticos en la actualidad. Y es que no hace mucho se revelaron datos atroces que cometió el gobierno de Estados Unidos contra sus ciudadanos, siendo en el año de 1995, que se tuvo conocimiento de experimentos en niños discapacitados, presos, pacientes en hospitales y soldados contra la exposición de materiales radioactivos y de los cuales ninguno de ellos tuvo conocimiento⁴.

Derivado de estas aberraciones a la ciencia, el gobierno evaluó los actos e hizo la publicación del informe Belmont, que contiene lo originalmente expuesto en el Código de Núremberg, así como la creación de la oficina de protección de investigaciones y los comités de ética, la declaración de Helsinki, internacional en función de la experimentación en seres humanos².

Todo esto sin duda merece profundidad e investigación exhaustiva a fin de honrar a las numerosas víctimas y fortalecer los lineamientos éticos que eviten ocurran actos similares, sin embargo, será en otro escrito que hagamos esto.

¿Entonces qué pretende la ciencia?

La ciencia cree poseer capacidades de explicación y credibilidad para la resolución de problemas, además de objetividad e imparcialidad, siendo estas dos últimas las que se han sometido a críticas severas de los años setenta, a partir de donde parece que se reconocen los límites de la ética. Sin embargo, también existe controversia en relación a los campos científicos que deben ser financiados y a cuáles debe darse prioridad. Dado que venimos de paradigmas netamente positivistas donde lo que no es tangible u objetivo no merece credibilidad, y por tanto denominan pseudociencia⁵.

Por pseudociencia nos referimos a la metodología cualitativa, y no porque así la denominemos, sino que es el sinónimo que algunos rigurosos de la ciencia le atribuyen al no obtenerse información a través de datos objetivos, y por ello, a continuación hablaremos de ella.

Peculiaridades de la investigación cualitativa

Hablar de investigación cualitativa, es hablar de un paradigma que se encuentra emergente en hallar un lenguaje propio, al venir permeado por el que predominó por mucho tiempo, siendo este el cuantitativo de corriente positivista, donde la realidad es estática, los fenómenos deben ser medidos en términos de cantidad, intensidad o frecuencia¹.

Sin embargo, la expansión de la ciencia y sus múltiples usos, no reducen a ella a ser comprobada desde expresiones matemáticas, ya que no todos los hechos que constituyen la realidad son experimentables, no todas las hipótesis pueden confrontarse con la realidad, adjuntándose por ello el estudio las ciencias sociales. Miguel Martínez⁶, sostiene que las ciencias humanas nunca podrán ser objetivas, a partir del científico mismo, y como afirma Kant “la ciencia es un producto del hombre, esta nunca podrá dar razón plena de él”. Por lo que en el esmero de dar periodización del avance de la investigación cualitativa Norman Denzin

e Yvonna Lincoln, proponen una idea del desarrollo de este paradigma a lo largo de la historia, en cinco periodos, que van de lo tradicional; donde el investigador transitaba sólo en situaciones decadentes; Modernista; considerada como la fase oro, por el surgimiento de paradigmas interpretativos como la Fenomenología, Investigación - acción, teoría fundamentada; fase de los géneros borrosos o vagos; donde surgen nuevos enfoques como el neopositivismo, etnometodología; periodo de la crisis de representación; caracterizado por reportes más reflexivos de investigación y finalmente el quinto momento, refiriéndose al tiempo actual, el cual desde nuestro parecer, tiene mayor auge en la representación de investigaciones cualitativas, pero que al conjugar las obras de diferentes autores que la teorizan, sustentan y construyen carece aún de un lenguaje propio¹.

A pesar de ello este nuevo paradigma ha ganado prestigio y parte del supuesto de que el mundo social está construido de significados y símbolos, siendo a través de la intersubjetividad que podemos captar reflexivamente los significados sociales⁷.

Los principios de la investigación cualitativa tienen consecuencias de gran importancia metodológica y ética, González Ávila⁴ enfatiza tres:

En el primero de ellos indica que el conocimiento es una producción, constructiva interpretativa; es decir, dar sentido a las expresiones de la persona a estudiar a través de la interpretación. La cual resulta compleja en el investigador, ya que de esa subjetividad debe integrar, reconstruir y presentarlos sin una reducción del individuo⁴.

Posteriormente habla de la producción del conocimiento en las conocidas ciencias blandas; la relación entre el investigador y el investigado para la producción de conocimiento, a través de los diálogos que entre ella se desarrollan, diálogos que se ven salpicados, permeados y atravesados de emociones y sentimientos que el individuo vive y expresa a través de su ser⁴.

Finalmente, la significación de la singularidad que tiene un nivel legítimo en la producción de conocimiento; dicho esto la investigación cualitativa no construye su conocimiento a partir de la cantidad de entrevistados, sino más bien de la calidad de los datos que este le aporta. Coincidiendo en ello dado que la unicidad de las personas, pueden arrojar momentos significativos⁴.

Resumiendo que, de estas particularidades de la investigación cualitativa, el compromiso ético que asume el investigador con el individuo que por voluntad participa en la investigación y del que se obtendrán datos particulares, son muy grandes, por no decir complejo dada la singularidad de cada ser.

Por todo esto no se pretende relegar a los métodos cuantitativos, si no reconocer que para cada problema hay un método, sólo es cuestión de ser coherentes y adecuarlo. Por lo que en ambos métodos en el ejercicio de la investigación el espíritu crítico y la independencia intelectual, son indispensables. Y en ambos los lineamientos éticos deben ser visibles desde el momento en el que el propio investigador está planteando el fenómeno u objeto a estudiar⁴.

Tal cual lo mencionamos en la introducción este ensayo, tiene el objetivo de enfocarse en las implicaciones éticas que particularmente son de denominación cualitativa.

Investigación cualitativa y ética

Para entender los planteamientos éticos que surgen de la investigación cualitativa, debemos partir en primera instancia del entendimiento de lo que es la ética. Etimológicamente ética, proveniente del griego, presenta dos distinciones, que en sí se complementan “habito” o “costumbre” y “carácter”, es decir; la formación de nuestro carácter se dará a partir de una repetición de acciones, que por consiguiente se convertirán en actos. Acciones, que deben estar encaminadas hacia un buen comportamiento, permeado de altruismo, virtud e integridad^{8,9}.

Kospell acertadamente habla de una ciencia aplicada correctamente, si esta se unifica en los investigadores aplicar de forma ética sus conocimientos a través de la universalidad, escepticismo organizado e imparcialidad. Es decir, entender que la verdad no es particular de ninguna cultura, tiempo o lugar, con esfuerzo que trascienda, sume y mejore los estudios ya aplicados, por lo que debemos aceptar que al no ser estático el conocimiento podemos ser sometidos a crítica ante nuevas evidencias o contextos, persiguiendo una verdad desinteresada².

De modo que, al no cumplir con la ética, sin duda la investigación puede resultar mal, durante su aplicación, con los involucrados o incluso ya puesta en demostración ser evidenciada con irregularidades que pongan en entredicho la credibilidad, profesionalismo y autenticidad del investigador².

La investigación en general equipara muchos de sus aspectos éticos con la cualitativa, sin embargo, cuestiones como los métodos, comunicación y divulgación, le atribuyen conflictos adicionales. Pare ello Ezequiel Emmanuel, en su artículo titulado ¿Qué hace que la investigación clínica sea ética?, menciona que probablemente la primera respuesta se refiera al consentimiento informado, por el énfasis que tienen los biotecnólogos por la autonomía, sin embargo, él propone siete requisitos para evaluar la ética de las propuestas de investigación clínica, que hacen más coherentes aquellos códigos y declaraciones de las que ya hablamos, en relación a la investigación en seres humanos. A estas propuestas se suman y adecuan otras en un estudio publicadas por el comité de ética del Instituto de Investigación de Enfermedades raras de Madrid en el 2012 y las cuales discutiremos a continuación^{4,11,12}

1. En esta pondera el derecho humano, el cual debe prevalecer sobre la ciencia y/o sociedad a través de la evaluación de los beneficios y los riesgos. Sin embargo, como bien lo mencionan, la metodología cualitativa tiene la particularidad de ser flexible y cambiante durante su transcurso de tal modo que esta recomendación debe mantenerse en evaluación durante todo el proceso¹².
2. A través de la validez científica; sin embargo, en los métodos cualitativos parece no existir una validación clara como en los cuantitativos, para ello Edelmira Castillo, en su artículo “El rigor metodológico en la investigación” expone algunos criterios que permiten evaluar el rigor y la calidad científica en estudios cualitativos a través de la; credibilidad, auditabilidad, confirmabilidad, y transferibilidad. Mismos que resalta dependerán de la integridad, capacidad de reflexión y pensamiento crítico del investigador^{12,13}.
3. En relación a la confianza que se establece entre la persona a investigar y el investigador, quien en todo momento debe preservar su integridad profesional, fijando límites que no lo hagan ver como pseudo-terapeuta, así mismo el rapport con el investigador es invaluable, para que el participante se sienta en autonomía y libertad de expresarse, sin sentirse vulnerable de la situación. Para ello creemos importante no emitir juicios de valor, peyorativos o que desprestigien el argumento del sujeto, dado que esto podría condicionar sus respuestas y por lo tanto carentes de valor¹³.

4. Consentimiento informado; al inicio de la investigación, es importante hacerle saber al participante el objetivo de la misma y sus implicaciones, a modo de que este a través de su autonomía, decida libremente si desea participar en ella. Sin embargo y como se mencionó en el punto uno, al ser una metodología flexible, pudieran surgir aspectos nuevos, los cuales deberán ser informados al sujeto, siendo entonces como lo denomina Munhall “consentimiento en proceso”. En este punto los autores mencionan que, de poder ocasionar un sesgo, se podrá explicar al comité a fin de aplicar una excepción. Sin embargo, desde nuestro parecer, es imprescindible hacer del conocimiento a los involucrados, dando sustentación y coherencia al primer punto argumentado que parte del derecho humano y su relevancia ante todas las cosas, incluso de la misma ciencia¹⁴.

5. Derecho del sujeto de revocar el consentimiento informado, sin explicación alguna o penalización para él. Retomando el punto anterior, nada mejor que al finalizar una investigación la información que haya sido obtenida, se mantenga con los estándares éticos y de calidad a fin de hacerla veraz y digna de la comunidad científica. Por ello en cuanto el participante lo solicite sin duda alguna, se debe conceder tal petición y extinguir todo lo que surgió de él¹⁴.

6. En este punto se esclarece por tanto que es lo que debe contener el consentimiento; siendo la hoja de información y el formulario de consentimiento parte de él y el cual debe someterse a revisión por parte del comité de ética¹⁴.

7. Confidencialidad de los datos; en primera instancia en relación a asegurar el manejo de la información y en caso de que lo requiera el participante el cambio de identidad. Por otro lado, y de mayor complejidad cuando establecemos el rapport a través del diálogo y la confianza, el participante puede comunicar sus confidencias e intimidades que en algún momento pudieron afectar a terceros; en este sentido se involucra el secreto profesional, pero que se ve permeado por las normas legales y que particularmente en México no se clarifican, encontrando sobre ello en el artículo 211 bis; que a quien revele, divulgue o utilice indebidamente en perjuicio de otro, información o imágenes obtenidas en una intervención de comunicación privada, se le aplicarán sanciones de seis a doce años de prisión y de trescientos a 600 días de multa. En este caso creemos se podría exponer el caso al comité de ética, sin proporcionar la identidad del participante y en el entendido de que será expuesto a experto, se podrá dilucidar y solucionar de la mejor manera posible. Valorando en este sentido el principio de no maleficencia a terceros^{13,14}.

8. Si bien en este punto se abordan las consecuencias que puede haber para los participantes de cara al objetivo de generar profundidad, y explorar las creencias, vivencias, experiencias y significados que mantiene el sujeto, que como bien mencionan pueden ser detonadores de recuerdos y/o reflexiones que despierten sentimientos que en algunos casos pudieron haber reprimido los participantes, creando por tanto emociones que dispensen ansiedad, temor, o algún aspecto psicológico de mayor complejidad. En este sentido a nuestro parecer el investigador al asumir un compromiso desde el consentimiento informado, debe contemplar esta situación y canalizar en caso de ser necesario al sujeto con un profesional (psicólogo) que supervise esta situación y colabore en evitar mayor afectación¹⁴.

9. Este punto va de la mano con el tres, donde se sugiere dejar claro al participante la diferencia entre la investigación y un acto terapéutico. Es necesario mencionar que el investigador va a observar, no a intervenir. Para lo cual el sujeto podría sentirse desubicado ante tal pasividad.

¹⁰. Investigación aplicada a sujetos vulnerables; para ello podemos entender aquellas personas que por su condición física, mental y/o edad, se deben tener en cuenta dos aspectos importantes; el primero de ellos es que esta solo se aplicará si el beneficio se considera mayor a los riesgos que de ella deriven y el segundo ante personas vulnerables el consentimiento informado debe ser autorizado por los tutelares. Aunque en este sentido cabe mencionar que para nosotras es importante en este punto sostener una mayor meticulosidad, dado que los mismos tutores mantienen una objeción

de conciencia distinta de la que mantenemos todos. Por tanto, el que bajo su autorización nos dé pie a involucrar a participantes vulnerables, son puntos que se someter a mayor estudio¹⁴.

¹¹. Llegando a este punto entramos a lo que según Amezcua & Gálvez denominan: el lado oscuro de la investigación cualitativa; es decir el análisis de los datos, considerando que llega un momento en que el investigador se encierra a solas con los datos y es entonces cuando comienzan las dificultades, porque es momento de desmenuzar pieza a pieza la información obtenida, donde debe valerse de los criterios de rigor mencionados anteriormente, aplicando el criterio de credibilidad, donde se requiere una transcripción textual de las entrevistas, así como auditabilidad, que indica el análisis de la transcripción fiel a los informantes. Así como adoptar un análisis de datos que, de forma sistemática, como lo propuesto por Krueger, a través de la lectura y transcripción fiel de los datos, codificación para la clasificación de categorías, nos permita describir lo que los participantes expresaron^{13, 15, 16}.

¹². Finalmente la publicación de los resultados en la que se debe considerar a partir del consentimiento informado y la confidencialidad de los datos, evitar estigmatizar a los participantes; mediante la previa información de ser sujeto a asociaciones, la utilización de pseudónimos durante todo el proceso y en todo caso de ser necesaria la proyección de imágenes y/o videos siempre y cuando estas incluso después de haber existido una confirmación se rectifique la opción con el participante.

Recordemos que, ante la flexibilidad, posible vulnerabilidad y alteración psicológica alguna del participante durante el proceso, lo hace libre y con el derecho de desistir, claro en tanto no se hayan publicado ya los hechos, posterior a su autorización.

Por otro lado, es importante que quienes formen parte del comité bioético para las evaluaciones a las que sean sometidas las investigaciones cualitativas, tengan además del conocimiento ético, el suficiente en cuanto a la metodología para hacer cohesión de los hechos y entender que se parte de una subjetividad y vulnerabilidad de los sujetos de estudio⁴.

CONCLUSIONES

La ciencia y construcción del conocimiento con fines lucrativos y que atenten contra la vida y dignidad humana, van en contra de lo que pretendemos construir con las nuevas investigaciones dentro de la comunidad científica.

Es necesario que amplíemos consideraciones éticas que son pertinentes para la ciencia en general, así como para la investigación cualitativa, guardando una relación estrecha con las características del ser humano como individuo y como ser social, de esta manera se interpretarán mejor en la medida en que avancemos en la comprensión de los principios y en las condiciones propias de la investigación cualitativa, en su objeto de estudio, en su epistemología y en sus métodos.

Las consideraciones éticas no constituyen un tema separado de los métodos en la investigación cualitativa con los cuales se impregnan y confunden. Un enfoque ético particular desde el que partimos para profundizar en el tema puede ser también insuficiente. Para superar ese problema será necesario promover, por lo menos, dos principios: el análisis ético debe ser realizado con varias teorías éticas, no sólo una, y los argumentos y los juicios deben ser contruidos sobre la base de la deliberación realizada en condiciones óptimas.

La discusión de la ética de la investigación cualitativa debe ser ampliada con la participación de académicos y de personas no académicas en instituciones y organizaciones que hacen investigaciones, cursos, talleres y servicios.

REFERENCIAS

1. Álvarez-Gayou JL. Como hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. México: Paidós; 2003. pp. 13-34.
2. Koepsell D, Ruiz de Chávez M. Ética de la investigación, integridad científica. *Conbioética*, 2017: 1-180 [Consultado el 19 de marzo del 2018]. Disponible en: <https://bit.ly/2rbi5Qe>
3. Evelio L.E. El porqué de la ética en la investigación científica. *Investigaciones ANDINA* [Sitio de internet] 2015 [Consultado el 19 de marzo del 2018]; 24(14): 130. Disponible en: <https://bit.ly/2n7hBbt>
4. González M. Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Rev Ibero Americana* [Sitio en internet] 2002 [Consultado el 19 de marzo del 2018]; 29: 85-103. Disponible en: <https://bit.ly/2nrzd0T>
5. De Zan J. La ética los derechos y la justicia. Uruguay: korand; 2004. pp. 94-104
6. Martínez M. Ciencia y Arte en la metodología cualitativa. México: Trillas; 2011. pp. 17-49.
7. Salgado A. C. Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit. Rev de psicología* [Sitio en internet] 2007 [Consultado el 20 marzo 2018]; 13: 71-78. Disponible en: <https://bit.ly/1mdLBh3>
8. Ortiz-Millán G. Sobre la distinción entre ética y moral. *Isonomía Rev de teoría y filosofía*. [Sitio en Internet]. 2016 [Consultado 09 marzo 2018]; 45: 113-139. Disponible en: <http://bit.ly/2HCINab>
9. Hardy-Pérez A.E, Rovelo Lima J.E. Moral, ética y bioética: un punto de vista práctico. *Medicina e Investigación*. [Sitio en Internet]. 2015 [Consultado 09 marzo 2018]; 3(1): 79-84. Disponible en: <http://bit.ly/2isD6Dy>
10. Presidential Commission for the study of bioethical issues. Éticamente imposible. Investigación sobre las STD en Guatemala desde 1946 hasta 1948. [Sitio en internet] 2011 [Consultado 22 marzo 2018]; 2-9. Disponible en: <https://bit.ly/2revgz0>
11. Emanuel E. ¿Qué hace que la investigación clínica sea ética? Siete requisitos éticos. En: Lolas F. Quezada A. Pautas éticas de investigación en sujetos humanos: nuevas perspectivas. Programa regional de bioética. OPS OMS [Sitio en internet] 2003 [Consultado 22 marzo 2018]. Disponible en: <https://bit.ly/2rdZQJ3>
12. Martin M.C, Feito L, Judez J, de Abajo F, Pampóls T, Terracini B, *et al.* Recomendaciones sobre aspectos éticos de la investigación cualitativa en la salud. *Ética y sociedad*. [Sitio en internet] 2012 [Consultado 23 marzo 2018]; 15(4): 58-63. Disponible en: <https://bit.ly/2n51BXb>
13. Castillo E. Vazquez M. L. El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Rev Colombia médica.*, [Sitio en internet] 2003 [Consultado 14 abril 2018]; 3: 164-187. Disponible en: <https://bit.ly/2JqiVzd>
14. Código Penal Federal. Artículo 211 Bis. En: Título noveno. Capítulo I: Revelación de secretos. DOF 20 agosto 2009.
15. Amezcua M. Gálvez A. Los modos de análisis en investigación cualitativa en salud: Perspectiva crítica y reflexiones en voz alta. *Rev española de salud pública* [Sitio en internet] 2002 [Consultado 14 abril 2018]; 76(5): 423-434. Disponible en: <https://bit.ly/2BdYtz0>
16. Rodríguez G, Gil J, García E. Metodología de la investigación cualitativa. Málaga: Aljibe; 1999. pp. 188